



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°570.-

DALCAHUE, 25 de junio del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°814-822. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1.-Don Juan José Daniel Becerra Nofal, a contrata grado 18 de la E.M.S: Viaje a la ciudad de **Puerto Montt** el miércoles 26 de junio para asistir el jueves 27 a la oficina Regional de ONEMI Los Lagos para actualización de Plan de Emergencia Comunal de Dalcahue. El **26/06/2019 y 27/06/2019. (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR).** Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.

2.-Don Abraham Hurtado Guaiquil Auxiliar grado 13 de la E.M.S.: Realizar extracción de basura domiciliaria en carretera y diversos sectores de la comuna de Dalcahue. Los días **25,28 y 29/06/2019. (VIÁTICO).** Dicho cometido se hará en **CAMIÓN MERCEDES BENZ LFXG-17/ CAMIÓN MERCEDES BENZ UT25-30.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.